

**ANEXO IA**

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES DE VOCALES DEL CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN PROTEGIDA VINOS LA PALMA.**

Presidente: D. Adalberto Martín González  
Vocal sector vitícola: D. José Raúl Melián López  
Vocal sector vinícola: D. Eduardo Justo Pérez Hernández.

En la sede del Consejo Regulador, sita en Fuencaliente de La Palma, siendo las 14:00 horas del día 10 de Agosto de 2023, se reúnen los miembros de la Comisión Electoral designada por Resolución de 14 de julio de 2023, por la que se convocan elecciones a vocales de los sectores vitícola y vinícola para conformar el Pleno del Consejo Regulador de la Denominación de origen protegida Vinos LA PALMA.

Estando presentes la totalidad de los miembros de dicha Comisión, según se detalla al margen, ésta queda constituida válidamente.

De conformidad con lo dispuesto en la base 6.3, actúa como Secretario de esta Comisión, D. Eduardo Justo Pérez Hernández como vocal de menor edad.

Todos ellos declaran constituida esta Comisión Electoral que, tras su constitución, de conformidad con lo establecido en las bases que regulan el proceso electoral.

**ACUERDA:**

- 1) Ordenar al Secretario la publicación del presente Acuerdo junto con los censos elaborados de conformidad con lo establecido en las bases que regulan el proceso electoral, en el tablón de anuncios de la sede del Consejo y en su página web.
- 2) Ordenar al Secretario remitir este Acuerdo junto con los censos provisionales al Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria.
- 3) Se advierte de la posibilidad de realizar alegaciones al Censo provisional durante el plazo de diez días)

De todo lo cual yo, el Secretario de esta Comisión, doy fe, extendiendo la presente Acta en el lugar y fecha señalada ut supra.

*El Secretario de la Comisión*

*VºBº El Presidente de la Comisión.*

  
D. Eduardo Justo Pérez Hernández

  
D. Adalberto Martín González